

RESOLUCIÓN Nº 3 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, ELECTA EN ASAMBLEA DEL 22/05/26- ELECCIONES DEL DÍA 18 de SEPTIEMBRE DE 2026.

En el local sindical del Palacio de Justicia (2º subsuelo) de la Ciudad de Mendoza, a 7 días del mes de julio de 2026 se reúnen Cecilia Scheurer, Silvia Zúñega y Sergio Canelo y **ACUERDAN**:

1) Que habiéndose cumplido el plazo que por Estatuto se otorga para la subsanación de datos y/o recepción de observaciones pertinente a los candidatos exhibidos en la página web de la Asociación -sección elecciones, HACER CONSTAR que no se ha recibido impugnación ni observación alguna tras la exhibición de la lista de pre candidatos.

2) Téngase por presentada en tiempo y forma la documentación acompañada por el apoderado de lista Sr. Esteban Martínez respecto de S. BARRERA, G. SALMASO, A. QUINTANA, R. CHAHUA y F. PERSIA.

3) Que la junta constata que los postulados reúnen los requisitos estatutarios, legales y reglamentarios por lo que decide: OFICIALIZAR en forma definitiva la Lista N.º 6 "Renovación Judicial", identificada con el color bordó compuesta por la siguiente nómina de candidatos/as:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CUIT
SECRETARIO GENERAL	RICARDO HIPOLITO BABILLON	20-18081745-0
SECRETARIO ADJUNTO	CARLOS EMANUEL ACIAR	20-32728596-4
SECRETARIA GREMIAL	SILVINA BEATRIZ BARRERA	27-21877460-7
SECRETARIA DE ACTAS	JESICA LORENA ROQUE	27-25158459-7
TESORERO	JORGE GASTON SALMASO NEILA	20-27040388-4
Primer VOCAL	MARIA INES ECHAGARAY	27-20897188-9
Segundo VOCAL	MARIO GUSTAVO RODRIGUEZ	20-20692060-3
Tercer VOCAL	MAURO ARIEL DIAZ	20-27892402-6
Cuarto VOCAL	FERNANDA AGOSTINA PONTI	27-37518301-9
Quinto VOCAL	EVELYN HELVETHIA BURGOS	27-31084131-0
PRIMER VOCAL SUPLENTE	MARIA ELENA BAIDAL	20-27785205-0
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	ANTONELLA MARIA QUINTANA	27-37614027-5
TERCER VOCAL SUPLENTE	ROMINA BELEN BARBEITO BENEDETTI	23- 35052993-4

CUARTO VOCAL SUPLENTE	ROSEMARIE CHAHUA PONCIANO	27-18888074-1
QUINTO VOCAL SUPLENTE	FEDERICO ALBERTO PERSIA	20-22857094-0

4) Asimismo, dispóngase comunicar al Poder Judicial de Mendoza la nómina de candidatos y candidatas oficializados, a los efectos de la tutela sindical prevista por la Ley 23.551.

5) Exhíbase la lista de candidatos oficializados en la página web, y en la sede de la entidad hasta el día de la elección (art. 55 del Estatuto).

6) Por recibido el padrón de afiliados al mes de marzo del corriente remitido por la Asociación Gremial, como también la nómina de planta de personal que se desempeña en las cuatro circunscripciones judiciales remitida por la Dirección de Recursos Humanos de la SCJ, el listado de agentes afiliados que pertenecen al MPDyP y la enviada por la Dirección de Capital Humano del MPF; a fin de confeccionar el padrón electoral de la presente elección.

7) Publíquense los padrones provisorios.

8) Fíjese el plazo, a las afiliadas y afiliados a la Asociación Gremial, para impugnar y/o comunicar modificaciones en el padrón publicado, hasta el 31 de Julio del corriente.

Recuérdese, al eventual afiliado que encuentre errores en sus datos, que la presentación debe realizarse al mail juntaelectoraljudicialismza@gmail.com .

9) Notifíquese que el día 05 de agosto se hará público el padrón definitivo, pudiendo consultarse en la página web y en la sede gremial (art. 52 del Estatuto).

10) Publíquese en la sección “Elecciones” de la página web oficial de la Asociación Gremial y dese amplia difusión.

Firmado:

Cecilia Scheurer

Silvia Zuñega

Sergio Canelo